

**AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO

REFERENCIA.- PLAN DE ACTUACIÓN EN LA CALLE LA PAZ CON MOTIVO DEL 900 ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CALATAYUD POR ALFONSO I, EL BATALLADOR.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En el año 2020 se conmemoran los 900 años de la conquista de Calatayud por Alfonso I, el Batallador. El 24 de Junio del año 1120, día de San Juan, el ejército cristiano entró en la ciudad por lo que hoy es el barranco Soria. Alfonso I firmó la paz en la calle que hoy nos ocupa y que, con este motivo, se denomina calle La Paz, una de las calles más importantes del barrio de La Morería y posiblemente una de las calles más antiguas de las ciudad que, además ha conservado su nombre desde ese momento.

Lo más importante de este hecho histórico es que se abrió un nuevo periodo en nuestra ciudad, la base de lo que hoy es. A partir de la conquista de Alfonso I, Calatayud va a ser un lugar donde la convivencia entre habitantes de diferentes religiones y costumbres va a generar una gran riqueza.

Muestra de esta convivencia es la Calle La Paz, que ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de la ciudad, tanto en su época medieval, como en la moderna y contemporánea. Forma parte esencial del barrio de la morería, un barrio con gran solera y atractivo

para Calatayud y fundamental en el casco histórico junto a la judería.

Estos barrios, morería y judería, son el testigo de una convivencia pasada ejemplo para nuestro tiempo presente.

SEGUNDO.- Calatayud, la cuarta ciudad de Aragón, tiene un casco histórico extenso y muy valioso.

La calle la Paz a día de hoy sigue siendo una calle muy importante desde el punto de vista patrimonial bilbilitano, pero no está en el estado que debería, para que los vecinos que en ella residen vivan dignamente y con los mismos derechos que el resto de bilbilitanos y bilbilitanas.

En el caso de que algún día la ciudad de Calatayud redacte el Plan de promoción y explotación turística, esta calle es esencial en el desarrollo de las políticas y acciones de recuperación del casco histórico ya que es el acceso más cómodo, rápido y natural al Castillo Mayor a pie.

TERCERO.- Desde 1999, Calatayud cuenta con el PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) cuyos artículos nos obligan urbanísticamente:

ARTÍCULO 156º.- RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

“La responsabilidad del conjunto estético de la ciudad corresponde al Ayuntamiento...”

ARTÍCULO 160º.- TRATAMIENTO DE FACHADAS.

“...se utilizarán preferentemente los revocos de calidad...”

ARTÍCULO 173º.- DEBER DE CONSERVACIÓN.

“Las fachadas de los edificios públicos y privados, así como sus medianerías y paredes contiguas al descubierto, aunque no sean visibles desde la vía pública, deberán conservarse en las debidas condiciones de higiene y ornato...”

ARTÍCULO 174º.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR MOTIVOS TURÍSTICOS O CULTURALES

“Los Ayuntamientos y los organismos competentes podrán también ordenar, por motivos de interés turístico o estético, la ejecución de obras de conservación y de reforma en fachadas o espacios visibles desde la vía pública, sin que estén previamente incluidas en plan alguno de ordenación...”

ARTÍCULO 219º.- PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE LAS MURALLAS Y CASTILLOS DE LA CIUDAD ANTIGUA.

“Se establece una franja de 150 metros de ancho medio como protección del entorno territorial en contacto con el límite materializado por las murallas del castillo Principal y Consolación de la ciudad antigua, como zona de protección...”

CUARTO.- En la calle La Paz, a día de hoy, se observan múltiples deficiencias de diverso tipo y calado, entre las que se encuentran:

- Tiene un firme de suelo muy deteriorado y con asfaltos de diferentes épocas que dan como resultado un pavimento irregular.
- El cableado y los postes son muy antiguos, con postes de madera viejos y degradados.
- Las farolas isabelinas están ancladas a las paredes de casas particulares mediante postes de hierro rectangulares cortados a arista viva, sin ofrecer un conjunto a juego con la farola.
- Dichos postes junto con la farola tienen un peso excesivo para estas casas. Nos consta que en una de ellas, el peso de una de estas farolas está ocasionando daños en la fachada y el baño.
- En esta calle hay solares vacíos llenos de suciedad, esto es anti-higiénico, además presenta una imagen muy mala de la

calidad medio ambiental de esta ciudad y de su casco histórico protegido.

- Algunas casas y sus fachadas están degradadas. En especial destaca una pequeña casa en el número 2 de la calle. Posiblemente sea una de las casas más antiguas de la ciudad y sobre su puerta principal tiene un maravilloso arco digno de conservación.
- La plazuela existente a la altura de media calle, donde comienzan las escalerillas del Mollo, está en muy malas condiciones higiénicas, las cuevas que aquí había están tapiadas con bloque de hormigón sin pintar. En este espacio no hay ningún tipo de mobiliario urbano.
- La parte alta de la calle es la peor conservada y cuidada, allí acaba la parte asfaltada. La fuente no funciona. La alcantarilla aledaña a la fuente está levantada. Se han producido algunos desprendimientos de piedras grandes. Y por último, el camino que sube al castillo casi no se vislumbra entre tanta maleza.

QUINTO.- El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento debe llevar a cabo diversas actuaciones para cumplir con sus obligaciones en materia urbanística y para poner en valor la Calle la Paz y sus inmediaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites para llevar a cabo un “Plan de Actuación en la calle La Paz” de nuestro municipio, para proceder a la conservación y puesta en valor de esta calle y de sus inmediaciones.

SEGUNDO.- El “Plan de Actuación en la calle La Paz” debería contemplar, cuando menos, las siguientes actuaciones:

- Arreglo del pavimento de la calle, creando un firme uniforme en toda la calle.
- Sustitución de los postes de alumbrado y de los postes de las farolas por otros más adecuados tanto estéticamente como, sobre todo, que no ocasionen ningún perjuicio a las casas de los vecinos.
- Limpieza y vallado de los solares vacíos.
- Embellecimiento de las fachadas y lindes con ayudas municipales para la conservación y arreglo de los bienes inmuebles de la calle.
- Respecto al inmueble situado en el número 2 de la calle, el Ayuntamiento debería actuar para transformar esta ruina en un espacio de divulgación turística o espacio de interpretación del barrio de la Morería, y así se podrá conservar una de las casas más antiguas de nuestra ciudad.
- Arreglo de la plazuela que se abre a la mitad de la calle, donde dan comienzo las escalerillas el Mollo, haciendo un rincón con encanto, para ello se debe de pintar, limpiar, colocar algún banco para descansar, colocación de algún macetero con flores o jardín vertical.
- En este mismo espacio, colocar una placa conmemorativa que recuerde la conquista de la ciudad de Calatayud, el 24 de Junio de 1120, por el rey Alfonso I, El Batallador y que explique el significado del nombre de esta calle La Paz, como ejemplo de convivencia y de reflexión para el visitante.
- Reforma y restauración de la parte alta de la calle que accede al camino del Castillo Mayor, arreglo de la fuente y la alcantarilla colindante, adecuación y señalización del camino, colocación de una barandilla de seguridad, cuidado de la vegetación y consolidación del suelo del barranco para que no haya desprendimientos de tierra.

- Señalización vertical turística.
- Organización de visitas guiadas y/o teatralizadas

TERCERO.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar un proceso participativo con los vecinos de la calle La Paz, escuchando sus opiniones y propuestas, para la redacción definitiva del “Plan de Actuación en la calle La Paz”.

CALATAYUD, a 18 de noviembre de 2019.

Fdo. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO.
Portavoz Grupo PSOE.